



Intendencia Municipal de  
Intendencia Municipal de

INT. J. BELTRAM - TEL: (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX: (02265) 43-2660

INT. J. BELTRAM - B7174BGB - CORONEL VIDAL

FAX: (02265) 43-2660

B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 1756

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 29 de agosto de 2014.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 047/2014 y ;

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 28/08/2014;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

### POR ELLO;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

### D E C R E T A

**ARTICULO 1º:** Promúlguese la Ordenanza N° 47/2014, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 27/08/14, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

**ARTÍCULO 2º:** El presente decreto será refrendado por el Secretario General Prof. Luis Fernando Córdoba.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

### DECRETO N° 1553

mcc

JORGE ALBERTO PAREO  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal de  
Honorable Concejo Deliberante

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
FAX: (02265) 43-2668  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

1757

## REGISTRO DE DECRETOS

### VISTO Y CONSIDERANDO

Que la Cooperativa SCYCO se halla ejecutando el tendido de la red domiciliaria de Agua Potable en la localidad de Santa Clara del Mar. Enfrentando costos operativos mayores debido a que los costos de construcción de la misma, aprobados datan del año 2011.

Que se sigue avanzando en la realización de la red de agua potable para Santa Clara del Mar para lograr que todos los vecinos de Santa Clara del Mar puedan tener acceso a este vital servicio destacando que se han hecho mejoras técnicas al proyecto original de red de agua potable, debido a que en el tiempo que se hizo el proyecto, la densidad poblacional era muy por debajo de la actual y también las proyecciones poblacionales de hoy son mayores. A lo cual se decidió mejorar la red de agua potable con el incremento de diámetro en las cañerías a ejecutar y también con el agregado de acueductos o redes troncales, que permiten brindar un buen servicio de agua potable a futuro.

### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE**

### —ORDENANZA—

**ARTICULO 1º:** AUTORIZASE a la Cooperativa SCYCO en su carácter de prestadora del servicio de provisión de agua potable en Santa Clara del Mar, a efectuar un aumento en los costos de construcción y valor a cargo del frentista de la "OBRA REDES MAESTRAS Y DISTRIBUIDORAS DE AGUA POTABLE EN SANTA CLARA DEL MAR II ETAPA", la cual ascenderá a la suma de \$ 464,24 ml, final.

**ARTICULO 2º:** De forma.

### ORDENANZA N° 047

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 27 días del mes de agosto de 2014.

*Golosa*  
GLORIA LETICIA TOLOSA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MIGUEL ANGEL PAREDES  
PRESIDENTE  
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE